



## SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 003 DE 2010

## RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES SOLICITADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

INTERESADO	FECHA DE RECIBO	NUMERO	OBSERVACION	RESPUESTA
VIGILANCIA SANTAFERENA & CIA LTDA	8-7-10	1.	<p>AL PUNTO 4.1.5 CREDENCIALES DE PERSONAL CALIFICADO.</p> <p>Solicitamos se nos aclare si las credenciales solicitadas corresponden</p> <p>Gerente General: credencial de consultor.            Director de Seguridad: Credencial de consultor.            Jefe de operaciones: credencial consultor.            Supervisor: credencial de supervisor.</p>	<p>El punto es claro en señalar que las credenciales vigentes se requieren del personal allí relacionado o el equivalente a cada cargo, mas no a la clase de credencial.</p>
		2.	<p>AL PUNTO 4.1 REQUERIMIENTOS TECNICOS: solicitamos se nos aclare si con una certificación del representante legal del proponente se garantizaría que el personal que va a emplear estará debidamente capacitado, competente laboralmente con aptitud psicológica, mental y condiciones físicas para el ejercicio de la función y demás requerimientos de este numeral?</p>	<p>Con el aporte de las credenciales se esta verificando la idoneidad del personal para desempeñar las funciones ( articulo 87 decreto 356 de 1.994)</p>

<p><b>SEVICOL</b></p>	<p><b>06-07-10</b></p>		<p><b>5.4.1.2.2 Hoja de vida de Vigilante:</b> Para acceder al puntaje el proponente tiene que allegar las certificaciones de competencia laboral expedida por el SENA. Por lo cual solicito a la entidad eliminar este requisito ya la mayoría de las empresas de vigilancia apenas estamos en proceso de evaluación del personal operativo y me atrevería a decir que solo una empresa cumple con este requisito y para mejor escogencia de la entidad, entre más oferentes mejor puede ser la selección del contratista.</p>	<p>Atendiendo la observación se efectuara modificación al pliego de condiciones y a la adenda 01 de 2.010 la cual quedara así</p> <p><b>5.4.1.2.2 HOJA DE VIDA DE VIGILANTE: (200/400 Puntos)</b></p> <p>Hoja de vida de vigilante con competencia laboral expedida por el SENA y con cursos de vigilancia expedida por academia autorizada mediante resolución por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada.</p> <p>Si los tres (3) vigilantes requerido para el desarrollo del objeto contractual cumplen con lo señalado en el inciso anterior se le otorgará.....200 puntos</p> <p>Si solo dos (2) cumplen con lo señalado se le otorgará..... 150 puntos</p> <p>Si solo uno (1) cumple con lo señalado se le otorgará..... 100 puntos</p> <p>Si los tres (3) vigilantes requerido para el desarrollo del objeto contractual cumplen con una de las exigencias señaladas ya sea la competencia laboral expedida por el SENA o con los cursos de vigilancia expedida por academia autorizada mediante resolución por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada. Se le otorgaran.....150 puntos.</p> <p>Si solo dos (2) cumplen con una de las exigencias señaladas ya sea la competencia laboral expedida por el SENA o con los cursos de vigilancia expedida por academia autorizada mediante resolución por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada. Se le otorgaran.....100 puntos.</p> <p>Si solo uno (1) cumplen con una de las exigencias señaladas ya sea la competencia laboral expedida por el SENA o con los cursos de vigilancia expedida por academia autorizada mediante resolución por la</p>
-----------------------	------------------------	--	---	---

				<p>Superintendencia de vigilancia y seguridad privada. Se le otorgaran.....50 puntos.</p> <p>Si ninguno cumple con el exigido no se otorgara puntaje</p> <p>Para acceder al puntaje el proponente tiene que allegar las certificaciones de competencia laboral expedida por el SENA en “ <b><u>Vigilancia y seguridad y control en instalaciones</u></b>” y las certificaciones del curso o cursos de vigilancia expedidos por academia autorizada mediante resolución por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</p>
--	--	--	--	---

Bucaramanga, 12 de julio de 2010.

**MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE**  
Gerente General ( E)

Proyectó y revisó

*Alba Rocío Vargas Medina*  
*María Elena Gutiérrez Duarte*